

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 049- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00100-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DAVID MANUEL ARZUAGA CRUZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	AGO29-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA	148	POR CUANTO ES PROCEDENTE DICTAR SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SE HACE NECESARIO LA COMPARECENCIA DE TODOS LOS MAGISTRADO QUE COMPONEN LA SALA DE DECISION. EN CONSECUENCIA SE SEÑALA COMO NUEVA FECHA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

FIJADO HOY, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 6:P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA